



CONTRATO NÚMERO 029-2010-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, DECOME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR SU AMINISTRADOR ÚNICO, INGENIERO JORGE ANTONIO MARTÍN CASTILLO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete de esta ciudad de Mérida, Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número Ocho, de fecha doce de enero del año dos mil cuatro, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Notario Público Abogado Jorge H. Aguilar y Aguilar, titular de la Notaría Pública número Siete del Estado de Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, en el Folio Mercantil Electrónico 41155, con fecha veintidós de junio del propio año dos mil cuatro;



2. Que su representante legal es el compareciente señor Ingeniero Jorge Antonio Martín Castillo, en su carácter de Administrador Único, cuyo nombramiento consta en la escritura de constitución Social de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que su domicilio fiscal es: calle 82 número 450-M., entre 43 y 45 Centro Poniente de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, Código Postal 97000; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: DEC040112D43.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (32) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-003-10**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
02	Computadora de escritorio marca LANIX, modelo TITAN HX 4140, alto desempeño, monitor LCD de 19". Procesador: intel core i3540, memoria RAM de 4 GB, velocidad de procesador: 3.06 ghz, memoria caché: 4 mb, dmi: 2.5 gt/s. Chipset: intel q57 con vpro. Bios: bios propietario del fabricante, plug and play, actualizable vía usb y cd. Tarjeta madre: propietaria con la marca grabada, cero correcciones, sin puentes, ni enmendaduras o modificaciones. Teclado: en español, latinoamericano de 105 teclas, conector minidin (ps/2), misma marca del cpu. Mouse óptico: de dos botones y scroll con conector tipo minidin (ps/2), de la marca del cpu. Monitor: a color de 19" lcd tft color, área visible 19" wide, resolución de 1440 x 900, tipo 16:9, contraste 1000:1, brillo 300 cd/m2, de la misma marca y color del equipo ofertado, debe cumplir con el estándar tco '03 (se debe entregar documento que lo avale). Controladora de video: sistema de gráficos integrado intel hd, con capacidad de compartir 512 mb de forma dinámica (dvm) con acelerador de video 3d, soporte directx10. Controladora de disco duro: controlador sata ii para cuatro dispositivos de manera simultánea integrados a la tarjeta madre. Soporte raid 0/1/5 y 10. Un puerto ultra dma ide 100 mbps integrado a la tarjeta madre para dos dispositivos de forma simultánea. Memoria ram: 4 gb ddr3 1333 mhz dual channel, expandible hasta 16 gb. Cuatro ranuras de expansión. Puertos usb: 8 puertos usb totales (6 integrados a la tarjeta madre sin conectores adicionales y dos frontales por extensión). puerto para teclado: uno tipo minidin integrado a la tarjeta madre. puerto para ratón uno tipo minidin integrado a la tarjeta madre. Multimedia: controladora de audio alc888b de alta definición, con tres conectores traseros (entrada de micrófono, entrada de audio y salida de audio), dos conectores frontales (salida de audio y entrada de micrófono). puertos de video: 1 puerto vga, 1 puerto dvi-d, 1 puerto hdmi y 1 puerto displayport. Ranuras de expansión: 2 pci, 1 pci express x4 en slot pci express x16 y 1 pci-e 16x antes de configurar el equipo. Disco duro: sata ii 320 gb de 300 mbps a 7200 rpm. Lectora de discos: dvd+/-rw (dvd +/- r20x, dvd dual layer +/-8x, dvd +/-rw 6x, dvd rom 16x, cd r48x, cd rw 32x y cd rom 48x) tecnología sata. Tarjeta de red: ethernet intel 82578 10/100/1000 mbps, con conector rj45, full duplex, interconstruida en tarjeta madre. Gabinete: tipo minitorre, de chasis metálico con cubierta metálica, con tecnología micro atx. tooless (sin necesidad de herramienta para remover) cubierta, disco duro, unidad optica y ranuras pci. con las siguientes bahías: 2 externas de 3.5", 2 externas de 5.25" y 1 interna de 3.5" (no se aceptan bahías slim o convertidores). Fuente de alimentación: 300 watts que soporte todos los dispositivos del equipo adicionales. Sistema operativo: Windows 7 Home Basic, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Antivirus: microsoft security essentials preinstalado en español. Recuperación: recuperación por disco duro en una partición al estado original de fábrica (incluye sistema operativo, antivirus y drivers del equipo). Manuales: electronicos en español del equipo. Normas: nom, iso 14001 e iso 9001. Todos los componentes deben ser integrados de fábrica y los equipos se deben entregar con cajas selladas de fábrica. Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.	14	\$ 160,873.44



06	Monitor LCD a color de 17, marca ACER , modelo V173DJB , con resolución al menos de 1280 x 720, contraste 20000:1 plug and play, Angulo de Visión Horizontal y Vertical 176 grados, cumplE norma Ernegy Star e ISO. Garantía 3 años por parte del fabricante.	8	\$ 14,374.72
08	Impresora Láser Monocromo marca HP , modelo P1606DN , desempeño básico con velocidad de impresión desde 15 ppm, resolución de 400 x 600 dpi y una bandeja de entrada de 150 hojas. Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 25 ppm. Nota a pie de página sobre velocidad de impresión. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el driver y la complejidad del documento. Primera página impresa en negro (A4, lista) En sólo 7 segundos (desde Apag. autom.). Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva con HP FastRes 1200). Tecnología de impresión Láser. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas. Volumen de páginas mensuales recomendado. De 250 a 2000. Memoria de serie. 32 MB. Memoria máxima 32 MB. Velocidad del procesador 400 MHz. Capacidad del disco duro Nada. Bandejas de papel estándar 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Máximo de bandejas de papel 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Manejo de papel estándar/entrada. Bandeja de entrada de 250 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas. Manejo de papel estándar salida. Bandeja de salida de 150 hojas boca abajo. Opciones de impresión a doble cara. Automática (estándar). Tamaños de material admitidos A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5). Tamaños personalizados de soporte. Bandeja de entrada de 250 hojas: de 147 x 211 a 216 x 356 mm; ranura de alimentación prioritaria: de 76 x 127 a 216 x 356 mm. Tipos de soporte admitidos. Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Manipulación de los medios de salida acabados. Alim. Hojas. Conectividad estándar. Puerto USB 2.0 de alta velocidad, red Ethernet 10/100. Conectividad opcional. Servidor de impresión inalámbrico ew2500 802.11b/g (J8021A). Pesos del soporte por recorrido del papel De 60 a 163 g/m ² . Medidas del producto (P x A x L) 387 x 284 x 246 mm. Dimensiones máximas (An x F x Al) 387 x 461 x 255 mm. Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 497 x 330 x 330 mm. Peso del producto 7,0 kg. Peso del embalaje 9,0 kg. Requisitos mínimos del sistema. Windows® 7 (32 bits/64 bits): 1 GB de RAM; Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP, Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003: 512 MB de RAM; todos los sistemas: 350 MB de espacio disponible en disco duro, unidad de CD-ROM, puerto USB. Requisitos mínimos del sistema para Macintosh. Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; 256 MB de RAM; 150 MB de espacio disponible en el disco duro; unidad de CD-ROM; puerto USB. Sistemas operativos compatibles. Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux (consulte http://www.hpip.net para el controlador de impresión actual); Unix. Compatible con Mac. Sí. Consumo de energía (activo) 440 vatios. Consumo de energía (en espera) 2.2 vatios. Consumo de energía (apagado automático) 1,6 vatios. Consumo de energía (apagado manual) 0,4 watts. Observaciones sobre el consumo de energía. Margen de temperaturas operativas recomendado de 17,5 a 25 °C. Certificación ENERGY STAR® Sí. Garantía. Un año como mínimo.	5	\$ 14,819.00
30	Pantalla de Proyección Eléctrica para montaje en Pared o Techo, marca DRAPER , modelo BARONET , circuito de protección térmica para eliminar la corriente cuando la pantalla excede la temperatura segura de operación, voltaje de entrada de 120 VAC a 60 Hz, con las siguientes medidas: 1.52 x 1.52 mts. Garantía mínima de 1 año.	1	\$ 7,250.00
31	Impresora con velocidad de impresión hasta 50 PPM, marca HP , modelo LASERJET P4015N , velocidad de impresión en negro (normal, A4): Hasta 50 ppm. Primera página impresa en negro (A4, lista): Sólo 8,5 segundos. Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp. Tecnología de impresión: Láser monocromo. Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 225000 páginas. Nota Ciclo de trabajo: El ciclo de trabajo viene definido como el número máximo de páginas por mes de salida de imágenes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos y permite que se instalen las impresoras y multifuncionales según las necesidades de los grupos o individuos que las usan. Volumen de páginas mensuales recomendado: De 3000 a 15000. Memoria de serie: 128 MB. Memoria máxima: 640 MB. Velocidad del procesador: 540 MHz. Capacidad del disco duro: Disco duro EIO de alto rendimiento opcional. Idiomas estándar de la impresora: PCL 6, HP PCL 5e, emulación del nivel 3 de Postscript, impresión directa en PDF (v 1.4) (hace falta memoria de impresora de 128 MB y se recomiendan 192 MB). Bandejas de papel estándar: 2. Máximo de bandejas de papel: 6. Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja multiuso de 100 hojas, bandeja de entrada de 500 hojas. Manejo de papel opcional/entrada . Bandeja de entrada de 500 hojas opcional, bandeja de entrada de 1500 hojas opcional (hasta 5 bandejas adicionales para una capacidad de entrada de hasta 3.600 hojas), accesorio de impresión a doble cara opcional, alimentador de sobres de 75 hojas	1	\$ 16,182.00



	<p>opcional, caja de soportes personalizados opcional (bandeja 2). Manejo de papel estándar salida: Bandeja posterior de 100 hojas, bandeja de salida superior de 500 hojas. Manejo de papel opcional/salida: Apilador de 500 hojas opcional, grapadora/apilador de 500 hojas opcional, buzón de 5 bandejas y 500 hojas opcional. Opciones de impresión a doble cara: Automático (opcional). Tamaños de material admitidos: A4, A5, B5 (JIS), 16K, Dpostcard (JIS), Ejecutivo (JIS), sobre (DL ISO, C5 ISO, B5 ISO). Tamaños personalizados de soporte: Bandeja multiuso: De 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2 y bandeja opcional de 500 hojas: de 148 x 210 a 148 x 356 mm; caja para soportes personalizados: 102 x 148 a 170 x 282 mm. Tipos de soporte admitidos: Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso, ligero), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias. Manipulación de los medios de salida acabados: Alim. Hojas. Conectividad estándar: Servidor de impresión (Gigabit Ethernet) incorporado, 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura EIO, 1 puerto externo y 2 internos de tipo USB 2.0 para conexiones de dispositivos de otros fabricantes. Pesos del soporte por recorrido del papel: Bandeja multipropósito 1: de 60 a 200 g/m², caja estándar (bandeja 2): caja para soportes personalizados opcional de 60 a 120 g/m² (bandeja 2): De 60 a 120 g/m², alimentador de sobres opcional: de 75 a 105 g/m², bandejas opcionales de 500 hojas: de 75 a 120 g/m², bandeja opcional de alta capacidad de 1500 hojas: de 60 a 120 g/m², dispositivo de impresión a doble cara opcional: De 60 a 120 g/m². Medidas del producto producto (P x A x L) 419 x 450 x 393 mm. Dimensiones máximas (An x F x Al): P4015n: 419 x 863 x 584 mm. Dimensiones del embalaje (An x F x Al): 570 x 535 x 500 mm. Peso del producto: 25.82 kg Peso del embalaje: 27 kg. Requisitos mínimos del sistema: Microsoft® Windows® 2000: Procesador a 133 MHz, 64 MB de RAM, unidad de CD-ROM; Microsoft® Windows® XP Home y Professional: Procesador a 233 MHz, 64 MB de RAM, unidad de CD-ROM; Microsoft® Windows® Server 2003: procesador a 550 MHz, 128 MB de RAM (edición estándar), 220 MB de espacio libre en el disco duro para Microsoft® Windows®, procesador a 1 GHz, 512 MB de RAM (para Windows Vista® Ready consulte la guía del usuario para saber el espacio mínimo de disco duro necesario); unidad de CD-ROM o conexión a Internet, puerto paralelo bidireccional IEEE 1284, USB (compatible con las especificaciones USB 1.1 o 2.0). Requisitos mínimos del sistema para Macintosh: Mac OS X v10.2 o superior; Procesador PowerPC G3, G4, G5 o Intel® Core; 160 MB de espacio libre en el disco duro; Unidad CD-ROM, puerto USB o paralelo IEEE 1284-B (por medio de tarjeta de conexión en paralelo HP1284B J7972G). Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 2000, XP Home, XP Professional; Server 2003; homologado para Windows Vista®; Mac OS X v10.2, v10.3 o superior. Compatible con Mac: Sí. Consumo de energía (activo): 840 vatios. Consumo de energía (en reposo). 12 watts. Consumo de energía (en espera): 18 vatios. Consumo de energía (apagado manual): 0 vatios. Observaciones sobre el consumo de energía: Valores sujetos a cambios. Las cifras de potencias suponen los valores más altos medidos con todos los voltajes estándar. Margen de temperaturas operativas recomendado: de -10 a 32 °C. Certificación ENERGY STAR®: No. Garantía: 1 año.</p>		
34	<p>Planta de Emergencia para Protección de Telecomunicaciones, marca OTTOMOTORES. Motor CUMMINS modelo X3.3G2. Suministro e instalación de Planta de emergencia de 35kw de operación automática a 220/127vca que deberá cumplir con lo siguiente: Kw/h de potencia: 35kw/h (43.75 Kva). Voltaje 220/127vca. Capacidad Servicio Emergencia: 36 horas. Capacidad de Transferencia: automática. Volts Nominal Generación: 128 Volts. Capacidad Emergencia Hasta: 43 HP. Capacidad Continua Hasta: 43 A 71 HP. Factor de Potencia: 8. Número de fases: 3 fases. Número de Hilos: 4 hilos. Velocidad angular: 47 rpm. Potencia Motor HP emergencia: 43 A 71 HP. Potencia Motor HP Continuo: 43 A 71 HP. Capacidad del tanque de combustible (Litros): 200 LTS. Dimensiones (LXAXH)cm: L-1.6 M; A-.8 M; H-1.3 M. Peso aproximado kg.: 688 kg. Sistema de arranque a: base de interruptores termomagnéticos 100Amp. Combustible: Diesel. El motor de la planta deberá incluir las siguientes características: Motor de tres cilindros, 2.9 l, cuatro tiempos e inyección directa. Aspiración natural. Rango de potencia continua: 43 a 71 Hp. Desarrollado para cumplir las normas de emisión EPA y CARB sin degradación del nivel de potencia. Camisas de tipo húmedo, reemplazables. Cabeza de cilindros de alto rendimiento. Compactos, pueden ser utilizados en aplicaciones donde la longitud es crítica. Sistema de combustible de bomba de inyección de distribuidor rotatorio, como estándar. Mando auxiliar que le permite incrementar su flexibilidad de aplicaciones. La planta deberá incluir batería de 17 celdas 12 volts, silenciador tipo hospital y vibroaisladores. La planta deberá estar fabricada a prueba de goteo y sin escobillas. La planta deberá incluir manual de operación y mantenimiento. Con el surtimiento de la planta el proveedor deberá incluir la instalación y arranque inicial, no incluye servicio de instalación eléctrica. La planta deberá contar con un año de garantía a partir de la fecha de puesta en operación o 18 meses de la fecha de embarque, excluyendo partes y componentes eléctricos sujetos a daño por variaciones de voltaje exteriores, los cuales serán amparados por garantía los primeros 3 meses.</p>	1	\$ 246,935.00



35	Impresora marca EPSON , modelo FX-2190 , con velocidad de impresión 680 cps a 12 cpp. Velocidad de impresión en cps: Modo borrado súper alta velocidad: 680 cps a 12 cpp / 566 cps a 10 cpp. Compatibilidad: ESC/P, Windows, IBM PPDS, Oki. Lenguaje de la impresora: ESC/P, IBM. Alimentación de papel: Hojas sueltas: frontal, posterior Formularios continuos: frontal, posterior, inferior. Buffer: 128 Kb. Características Físicas: Ancho: 58,93 cm (23,2"). Profundidad: 35,05 cm (13,8"). Alto: 15,49 cm (6,1"). Peso: 9,6 Kg (21,2 lb). Nivel de ruido: 55 dB(A). Ancho de columna. 15 cpi: 204 caracteres. 10 cpi: 136 caracteres. 12 cpi: 163 caracteres. 17 cpi: 233 caracteres. 20 cpi: 272 caracteres. Códigos de barras. Matrix 2 de 5. Industrial 2 de 5. Codabar (NW-7). POSTNET Code 128. Code 39. UPC-E. UPC-A. Interleaved 2 de 5. EAN-8. EAN-13. Panel de control. Bloqueo del panel. Ajuste de funciones por defecto. Estacionamiento del papel. Ajuste parte superior de formulario. Microajuste. Expulsión. Carga. Alimentación de formularios. Alimentación de líneas. Selección de bandeja. Rasgado. Pausa. Fuente. Fuentes ampliables. Sans Serif H 10.5 pt; 8-32 pt cada 2 pt. Roman T 10.5 pt; 8-32 pt cada 2 pt. Sans Serif 10.5 pt; 8-32 pt cada 2 pt. Roman 10.5 pt; 8-32 pt cada 2 pt. Garantía: 2 años	1	\$ 5,739.68
36	Impresora Láser a Color marca HP , modelo CP1518Ni . Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 12 ppm. Velocidad de impresión en color (normal, A4) Hasta 8 ppm. Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 12 ppm. Primera página impresa en color (A4, lista) 31,5 segundos. Velocidad de impresión en color (normal, carta) Hasta 8 ppm. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el driver y la complejidad del documento. Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp. Calidad de impresión en color (óptima) Hasta 600 x 600 ppp. Tecnología de impresión Láser . Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 30.000 páginas. Volumen de páginas mensuales recomendado 250 a 1000. Memoria de serie 96 MB. Memoria máxima 352 MB. Capacidad del disco duro Ninguno/a. Velocidad del procesador 450 MHz. Bandejas de papel estándar 2. Máximo de bandejas de papel 2. Manejo de papel estándar/entrada . Ranura alimentación prioritaria de hojas sueltas, bandeja entrada 150 hojas, bandeja salida 125 hojas (boca abajo). Manejo de papel estándar salida . Bandeja de salida de 125 hojas (boca abajo). Opciones de impresión a doble cara . Manual (soporte para controlador suministrado). Tamaños de soportes de impresión admitidos . A4, A5, A6, B5 (ISO, JIS). Tamaños de sobre personalizados . De 76 x 127 a 216 x 356 mm. Tipos de soporte admitidos . Papel (carta, folleto, color, satinado, membrete, fotográfico, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), transparencias, etiquetas, sobres, cartulina. Manejo de impresiones terminadas . Alim. Hojas. Conectividad estándar . USB 2.0 de alta velocidad, 10/100Base-TX con conector RJ45. Pesos del soporte por recorrido del papel . Bandeja 1, 2: de 60 a 176 g/m ² (hasta 200 g/m ² con papel de cubierta para HP Láser, hasta 220 g/m ² con papel fotográfico satinado para HP Láser). Dimensiones del producto (Ancho x Profund. x Alto) 399 x 453 x 254 mm. Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 598 x 498 x 367 mm. Peso del producto 18,2 kg. Peso del embalaje . 23,5 kg. Requisitos de energía y operación . Requisitos mínimos del sistema . Preparada para Microsoft® Windows® 7. Es posible que algunas características no estén disponibles. Windows Vista® (32 bit y 64 bit), Windows XP Home, Windows XP Professional, Windows Server 2003, Windows 2000: 512 MB de RAM, 350 MB de espacio disponible en disco duro, unidad de CD-ROM, puerto USB. Sistemas operativos compatibles . Preparada para Microsoft® Windows® 7. Es posible que algunos recursos no estén disponibles. Windows Vista®, Windows XP Home, Windows XP Professional, Windows Server 2003, Windows 2000, Mac OS X v 10.2.8, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6. Compatible con Mac Sí. Consumo de energía (activo) 295 watts. Consumo de energía (suspensión) 6,2 watts. Consumo de energía (en espera) 12,2 watts. Consumo de energía (manual-apagada) 0,0 watts. Margen de temperaturas operativas recomendado de 20 a 27 °C. Apto para ENERGY STAR® Sí. Garantía . Un año de garantía limitada para el hardware con el respaldo del servicio técnico; un año de asistencia técnica telefónica.	1	\$ 3,375.55
T O T A L:		32	\$ 469,549.39

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de “**LA UADY**”, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.



FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ **469,549.39 (SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **UN AÑO** para las partidas **08, 30, 31, 34 y 36**, de **DOS AÑOS** para la partida **35** y de **TRES AÑOS** para las partidas **02 y 06**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**



DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.



MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables a él mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia de la identificación con fotografía del representante legal;
- c) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales;
- d) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- f) Póliza de Fianza No. 5607-02578-0, Código de Seguridad tsRvnM3, Folio 142911 de fecha 3 de noviembre de 2010, expedida por: AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, por la cantidad de: \$ **48,574.07 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ING. JORGE ANTONIO MARTÍN CASTILLO
ADMINISTRADOR ÚNICO